

NORMATIVA **NATACIÓN ARTÍSTICA**

TEMPORADA 19-20



CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATAción ARTÍSTICA

MES-AÑO	DÍA	COMPETICIÓN	PISCINA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN (incluido)
Octubre	19	Nivel Infantil y Junior	M-86	
Noviembre	2	I Liga figuras Alevín e Infantil/Rutina técnica Junior	M-86	
Noviembre	3	Repesca nivel Infantil y Junior	M-86	
Noviembre	16	Campeonato de Madrid figuras Infantil y rutinas técnicas Junior	M-86	
Enero	19	II Liga figuras Alevín e Infantil/Rutinas técnicas Junior DM	M-86	19 diciembre
Febrero	1	Nivel Alevín I/Alevín II ST	M-86	12 enero
Febrero	15	Campeonato de Madrid Open invierno Alevín/Infantil SM-ST	M-86	15 enero
Febrero	16	Repesca nivel Alevín I/Alevín II DM	M-86	26 enero
Febrero	23	JJDDMM figuras DM	Fco. Fdez. Ochoa	
Marzo	14-15	Campeonato de Madrid Open invierno Junior/Senior SM-ST-DM	M-86	14-15 febrero
Marzo	15	Campeonato de Madrid Open figuras de escuelas DT	*M-86	15 febrero
Abril	18	III Liga figuras Alevín e Infantil/Rutinas técnicas Junior ST	M-86	18 Marzo
Abril	26	JJDDMM rutinas DM	Fco. Fdez. Ochoa	
Junio	7	Campeonato de Madrid Open rutinas de escuelas DT	M-86	7 mayo
Junio	6-7	Campeonato de Madrid Open Verano SM-ST-DM	M-86	7 mayo

COMPETICIONES.

La Federación Madrileña de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza las siguientes competiciones:

- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Figuras Infantil y Júnior de Natación Artística.
- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Invierno Alevín/Infantil de Natación Artística.
- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de Natación Artística.
- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Invierno Junior/Senior de Natación Artística.
- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Figuras de Escuelas de Natación Artística.
- Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Rutinas de Escuelas de Natación Artística.
- Liga de Figuras Alevín, Infantil y Junior
- Control y valoración de niveles

NORMAS GENERALES

Las competiciones de la temporada 2019-2020 se regirán por el siguiente reglamento:

LICENCIA

Las licencias de deportistas en la especialidad de natación Artística, deberán haber sido presentadas según la normativa actual para la renovación de licencias, **como mínimo con 15 días de antelación a la FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN**, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar inscripciones, ésta será la fecha de referencia.

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

INSCRIPCIONES

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia como deportista en la especialidad de Natación Artística, de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar FOTOCOPIA (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

El club *remitirá a través del programa LEVERADE (intranet RFEN) las inscripciones, comunicando que las han efectuado al correo de la federación (sincronizada@fmn.es).*

Comprobar fechas de inscripción de cada competición en normativas adjuntas o calendario de competiciones.

NO SE ACEPTARÁN inscripciones posteriores a la fecha tope de inscripción, por lo general el plazo especificado **es de 30 días**, aparece reflejado en la normativa específica de cada competición.

NO se admitirán las inscripciones que no tengan la licencia federativa actualizada antes de la fecha de inscripción de cada competición (excepto escuelas) o que no se ajusten a las normativas.

Para las inscripciones en las COMPETICIONES de ESCUELAS es necesario aportar el número del DNI personal.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones hasta 10 días antes de la competición, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo **correctamente** de los clubes.

Normativa Natación Artística 2019-2020

Si en el plazo de **48 horas** desde el envío de la información por correo electrónico no se recibiese la correspondiente confirmación, el *Club/Escuela* deberá **comprobar** telefónicamente con la FMN la recepción de las inscripciones.

El Club deberá comunicar cada inicio de temporada el **número de código** que les haya asignado la **RFEN**, así como el número de cuenta corriente donde desean que se le efectúen los cargos de cada competición.

Los clubes/escuelas **NO** pertenecientes a la **F.M.N.** solicitarán -y enviarán con la inscripción- a esta FMN el impreso para cumplimentar los datos correspondientes, donde figurará la cuenta a la que desean se les efectúen los cargos de las competiciones en las que participen.

Quedarán anuladas automáticamente las inscripciones recibidas de aquellos clubes que tengan débitos con esta Federación así como las de los que no hayan comunicado número de cuenta bancaria.

CERTIFICADO FEDERACIÓN TERRITORIAL:

Junto con la inscripción los clubes no madrileños, deberán remitir un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico en la temporada actual.

BAJAS Y NO PRESENTADOS

Las bajas y cambios se entregaran en la reunión de delegados o hasta 1 hora antes del inicio de la competición o prueba.

La **no presentación** a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (*Ver punto 14. Sanciones*) siguiendo la normativa general de la Federación Madrileña de Natación.

LISTADOS DE PARTICIPANTES / SORTEO ÓRDENES DE SALIDA:

Se celebrará en la F.M.N. públicamente, comunicándose la fecha y hora de dicho sorteo. Los sorteos del orden de actuación de figuras y ejercicios (rutinas) se efectuarán según el reglamento FINA.

La F.M.N. **publicará en su página web** (www.fmn.es) el resultado del sorteo con el orden de participación de todas las inscripciones.

Cualquier reclamación deberá comunicarse en las **48 horas siguientes a la publicación** del orden de salidas para ser tenida en cuenta.

La Organización del Campeonato junto con el C.T.A.M se encargará de preparar la documentación necesaria, tanto para las figuras como para los ejercicios (rutinas), una vez celebrado el sorteo correspondiente.

Cada club/escuela acudirá a la competición con el orden de participación (Orden de Salidas). En la competición se publicará un orden de salidas considerado como oficial, firmado por el Juez Árbitro.

RESULTADOS:

Los resultados se considerarán oficiales una vez sean firmados por el Juez Árbitro. Los resultados se publicarán en la Web de la FMN.

CLASIFICACIONES

Se harán clasificaciones por prueba, categoría, nivel y además una clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se realizará según los mismos criterios que la RFEN, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades

PRUEBAS	ALEVIN	INFANTIL	JUNIOR	ABSOLUTA
FIGURAS	* 4 primeras clasificadas	* 4 primeras clasificadas		
SOLO LIBRE (M/F)	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas
SOLO TECNICO (M/F)				2 rutinas
DUO LIBRE	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas
DUO TECNICO				2 rutinas
DUO MIX LIBRE	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas
DUO MIX TEC				2 rutinas
EQUIPO LIBRE	**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina
EQUIPO TECNICO				**1 rutina
COMBINADO	**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina
HIGHLIGHT			**1 rutina	**1 rutina

*Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.

**Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.

GASTOS DE COMPETICION CLUBES MADRILEÑOS: (excepto competición de Escuelas)

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán:

EL 50% será asumido por esta FMN y el 50% restante se prorrateará proporcionalmente al número de preinscripciones por club presentadas en la FMN (independientemente de las bajas y no presentados durante la competición). Una vez **celebrada la competición**, se procederá al cálculo total **de gastos** (secretaría y arbitrajes).

Se cargará por **cada inscripción 0.35 euros** (cantidad señalada en la *Circular de Derechos Federativos*). El importe de **las inscripciones finales** irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

Bajas, no presentados y posibles sanciones aplicadas se cargaran en la factura de liquidación mensual (ver punto 14. Sanciones).

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES NO MADRILEÑOS: (excepto competiciones de Escuelas)

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través **de un club de natación Artística.** Los equipos participantes que **no** pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, **un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción,** donde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación tendrá un **coste de 25 euros por inscripción** (es decir, 25 euros por nadadora en figuras, 25 euros por cada solo, 25 euros por cada dúo, 25 euros por cada equipo y 25 euros por cada combinado), sin que se efectúen deducciones por Bajas / No Presentados / inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN.

El importe de **las inscripciones finales** irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

Bajas, no presentados y posibles sanciones aplicadas se cargaran en la factura de liquidación mensual (ver punto 14. Sanciones).

Una vez **celebrada la competición,** se procederá al cálculo total **de gastos** (secretaría y arbitrajes), para posterior cobro en la cuenta facilitada por club.

GASTOS COMPETICIONES DE ESCUELAS (clubes madrileños y clubes no adscritos a esta FMN)

Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar junto con la inscripción, **EL MODELO DE COMUNICACIÓN DE DATOS PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADO** (ver punto 15. Modelos de Formato), debiendo aparecer el número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, donde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

El coste de la inscripción en el Campeonato de Escuelas Open para todos los clubes será **de 5 euros por participante y competición,** este importe se cargará, **antes** del inicio de la competición en la cuenta corriente que figure en la inscripción y servirá para cubrir los gastos de secretaría, arbitrajes, etc. y no se devolverá aunque la nadadora no compita.

NOTA.- Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos.

SANCIONES

Se cargará a los equipos tras la celebración del campeonato pertinente, el importe total de su inscripción final, incluidas bajas y no presentados junto con las posibles sanciones aplicadas.

Las sanciones se cargarán *en la cuenta del club/escuela* (comunicada con la inscripción) al término de la competición.

Según Normativa General de la F.M.N se aplicaran las siguientes sanciones de su régimen sancionador, en la cuantía aprobada por la Asamblea General FMN en la temporada 2014-15 figuran:

No presentado: 25 euros por inscripción.

Baja hasta 30 minutos antes del inicio de las pruebas: 0,75 euros.

Participación indebida: 60 euros.

Las Bajas y No Presentados se consultarán en la documentación oficial correspondiente a cada campeonato, para los controles pertinentes de la F.M.N.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES:

Solamente podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa actualizada. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbitros podrán, si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación (circ. nº 1/19-20).

Cada club/escuela podrá solicitar el acceso a un ayudante en las competiciones de escuelas. Se adjuntará la solicitud de autorización junto con las inscripciones. La federación confirmará la autorización vía mail al igual que las inscripciones.

Se enviarán las autorizaciones por correo electrónico para confirmarse en la reunión de delegados.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán sancionables de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbitro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los resultados de sus nadadores.

Normativa Natación Artística 2019-2020

Todos los clubes al formalizar la licencia de sus técnicos deberán presentar la fotocopia del título, sin que se puedan suscribir licencias de deportistas antes de haber formalizado la licencia del técnico responsable de acuerdo con la normativa FMN.

PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR FOTOGRAFIAS DURANTE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR FMN

Para poder realizar fotografías durante una competición oficial, el interesado/a deberá solicitarlo a su club. El Club deberá enviar petición de autorización a la secretaría de la FMN mediante email a **administracion.fmn@fmn.es** como máximo **el lunes de la semana** de la competición. Una vez estudiada la solicitud, esta secretaría enviará autorización al Club y comunicación al Comité de Árbitros.

Se admiten **dos** solicitudes en total por competición, (Se admitirá una única solicitud por club y se entregarán por orden de llegada).

Cuando se traten de los Campeonatos Territoriales de invierno, primavera y campeonato de escuelas se entregarán **4 autorizaciones**.

Todas las personas autorizadas, deberán ponerse en contacto, antes de comenzar la competición con el juez árbitro de la misma, que les indicará dónde pueden situarse, para no interrumpir la labor de los oficiales. La entrega de autorizaciones se realizará en la reunión de delegados.

Sin autorización, ninguna persona podrá realizar fotografías, fuera de la grada.

INCIDENCIAS:

Los Clubes deberán cuidar de que todos sus integrantes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia (destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc.) será denunciada al Comité Jurisdiccional para su resolución.

RECLAMACIONES:

Como quiera que los Delegados se encontrarán previamente con toda la documentación de las pruebas, solamente podrán personarse en la secretaría de la competición en caso de efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito al respecto fijado en la tabla económica de la Federación (23 euros) y dentro de la **media hora siguiente a la publicación de los resultados** correspondiente y **firmados por el juez árbitro**, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN:

Será realizada por el **Juez Árbitro** de conformidad con la N.A. 22.1 del reglamento FINA. Sus decisiones podrán ser recurridas, con posterioridad, ante el Comité de Competición de la F.M.N.

Normativa Natación Artística 2019-2020

El Área de Natación Artística de la FMN designará para cada campeonato un **Director de Competición** que será el responsable de la organización de la competición conforme a la N.A. 24 del Reglamento FINA y de lo que determine la presente normativa y la de cada competición.

El Director de Competición tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento FINA al Juez Árbitro, Jueces u otros oficiales y, en especial, junto al Juez Árbitro, para *modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos adoptados para organizar la competición.*

COMISIÓN DE COMPETICIÓN:

Estará formada por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente, un representante de la FMN y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes, estando facultado para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición.

Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad ante el Comité de Competición de la FMN

CATEGORÍA DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la F.M.N. serán las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
ESCUELAS	
BENJAMIN**	2010 y posteriores
PREALEVIN*	2008 y posteriores
COMPETICIÓN FEDERADA	
ALEVÍN	2008 y posteriores
INFANTIL	MASCULINO: 2004 - 2005 - 2006 - 2007 FEMENINO: 2005 - 2006 - 2007
JUNIOR	MASCULINO: 2002 - 2003 - 2004 - 2005 FEMENINO: 2001 - 2002 - 2003 - 2004
ABSOLUTO	➤ Todas las edades a partir de 15 años (2005).
SENIOR	2001 y anteriores

*Las nadadoras nacidas en al año 2008 podrán participar en la categoría infantil de los JDM, o en la categoría pre-alevín de la FMN, pero, nunca en ambas competiciones.

**Solo se podrá participar en una de las categorías, benjamín o prealevín, pero nunca en ambas

MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán a la indicada dirección de correo electrónico de la F.M.N. (Sincronizada@fmn.es) las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas).

Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría

2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado

3º Club

4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - *Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López*
- *Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA*

No obstante lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pendrive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente.

No se admitirá la inscripción si no viene acompañada de la música correspondiente.

FÓRMULA de COMPETICIÓN

En las competiciones se cumplirá estrictamente el reglamento FINA. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de cada competición.

En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.

Se podrá inscribir oficialmente un pre-competidor por prueba, dando prioridad al orden de solicitud.

Para los **Campeonatos Abiertos (Open)** (excepto escuelas):

Cada Club **adscrito a la F.M.N o perteneciente a la Comunidad de Madrid** podrá participar en figuras (salvo categorías junior y absoluta) y con los solos, dúos, equipos y combinados que desee inscribir, **sin límite de número.**

Los clubes **NO adscritos a la F.M.N o NO pertenecientes a la Comunidad de Madrid**, que participan en este campeonato Abierto (Open) podrán participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) con un número **máximo de participantes de doce (12) por categoría; y con una única rutina de cada prueba de solo, dúo, equipo, combo, highlight**

Para las **competiciones de rutinas** en las pruebas de **dúo y solo**, las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como preswimmer la nº17.

ACCESO A COMPETICIONES

Para poder acceder a las siguientes competiciones (Campeonato Open de figuras infantiles y rutinas técnicas junior, Campeonato Open de Invierno y Campeonato Open de Primavera) se han de cumplir los siguientes requisitos:

Categoría Alevín:

Campeonato Open Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel alevín como apto.

O bien con la participación en la I y II Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Open Primavera

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel alevín como apto.

O bien con la participación en la III Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Categoría Infantil:

Campeonato Open Figuras Infantil

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la I Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la I Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Open Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la II Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Open Primavera

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la III Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Categoría Junior:

Campeonato Open Rutinas Técnicas

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

O bien con la participación en la I Liga de Elementos técnicos, de tal manera que la puntuación obtenida en la I Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

La rutina highlight tiene acceso directo, no se requiere ningún nivel previo.

Campeonato Open Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

Normativa Natación Artística 2019-2020

O bien con la participación en la II Liga, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

La rutina highlight tiene acceso directo, no se requiere ningún nivel previo.

Campeonato Open Primavera

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

O bien con la participación en la III Liga, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

La rutina highlight tiene acceso directo, no se requiere ningún nivel previo.

Categoría Senior/Absoluta:

En todos los Campeonatos Open Territoriales

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel junior como apto, a excepción de participación de rutina highlight, con acceso directo.

PROGRAMA

Los programas de pruebas de cada una de las sesiones de la competición, podrán variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. En este caso, el Área de Natación Artística, de acuerdo con el Juez Árbitro y el Organizador, aprobará los cambios que estimen oportunos. Se podrán realizar **hasta 5 días antes del inicio** de la competición.

EL JURADO

Será designado por el **Comité Madrileño de Árbitros** de la F.M.N.

En los campeonatos abiertos (open) (excepto en los de escuelas) los clubes que participen y no pertenezcan a la F.M.N. podrán aportar un árbitro de su federación al Jurado de la competición. **Para ello deberán comunicarlo al hacer la inscripción**, indicando el nombre del árbitro y su dirección de correo electrónico.

La F.M.N. no cubrirá el coste de los árbitros de otras federaciones.

ASISTENTES DE COMPETICIÓN

La F.M.N. a través del C.T.A.M aportará los asistentes de competición necesarios para la competición, en caso de ser necesarios más, se podrá recurrir a los clubes participantes para su colaboración, indicando en la hoja de inscripción el nombre de los asistentes.

La Normativa específica de cada campeonato indicará el número de asistentes necesarios.

FORMATOS OFICIALES:

- **Datos clubes / escuelas**(ver a continuación)

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

- **Inscripción CM Open Escuelas Figuras y Rutinas**

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

- **Inscripción Guías y Niveles**

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

- **Hoja de Bajas, Cambios y/o No Presentados** (ver a continuación)

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

- **Autorización Fotógrafo**

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

- **Hoja de convalidación de figuras**

Enlace descarga:

<https://www.dropbox.com/sh/ihjtz2ixdr9s94s/AABzI9zNDa-oXQZJauJ854vpa?dl=0>

Formato 1 - COMUNICACIÓN DATOS CLUB

Nº CLUB RFEN -

DOMICILIO SOCIAL C/		Nª
LOCALIDAD		C.P.
CIF:	CUENTA BANCARIA PARA CARGO DE LICENCIAS Y ARBITRAJES	
SÓLO INDICAR LA C/C EN CASO DE DIFERENCIA CON RESPECTO A LA TEMPORADA 18/19		
TFNO. FIJO	TFNO. MÓVIL	E-MAIL

PRESIDENTE Don/Doña		
TFNO. FIJO	TFNO. MÓVIL	E-MAIL
DOMICILIO		C.P.
SECRETARIO/DELEGADO/DIRECTIVO Don/Doña		
TFNO. FIJO	TFNO. MÓVIL	E-MAIL
DOMICILIO		C.P.
RESPONSABLE TÉCNICO ESPECIALIDAD		
NOMBRE y APELLIDOS		
TITULACIÓN		
TFNO MÓVIL	E-MAIL	

FECHA

En cumplimiento de la Ley 34/2002 de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), así como de su Reglamento de Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD), les comunicamos que su dirección de correo electrónico forma parte de la base de datos de Federación Madrileña de Natación con la única finalidad de mantener relaciones profesionales y/o comerciales, sea por su condición de cliente o por que nos haya solicitado información comercial en algún momento, sea porque usted ha autorizado que sus datos figuren en nuestro fichero comercial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la LOPD y en los términos que indica su RLOPD, en cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: Federación Madrileña de Natación mediante correo electrónico a la dirección pedro.vazquez@fmn.es o correo postal a Calle José Martínez de Velasco 3, 28007 MADRID - MADRID.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros servicios, puede darse de baja en la siguiente dirección de correo electrónico pedro.vazquez@fmn.es, indicando en el asunto "baja" o "no enviar correos".

Formato 5 - Bajas o cambios

NATACIÓN SINCRONIZADA

Fecha:...../...../20.....

Competición:

Lugar:

CAMBIOS Y BAJAS

ES IMPRESCINDIBLE QUE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD SE ENTREGUE AL COMIENZO DE LA REUNIÓN DE DELEGADOS, COMPLETAR TODOS LOS APARTADOS CON LETRA LEGIBLE.

Nombre del CLUB/ESCUELA:.....

CAMBIOS

BAJAS

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PRUEBA	ORDEN SALIDA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

El delegado(a) del club:

Firma:

Fecha:...../...../20.....

Hora:.....h.min.

Recibido por el Juez Árbitro

Firma:

Fecha:...../...../20.....

Hora:.....h.min.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN FIGURAS INFANTIL Y RUTINAS TÉCNICAS JÚNIOR DE NATACIÓN ARTÍSTICA

FECHAS

Según calendario adjunto: **16 NOVIEMBRE 2019**

PISCINA

Centro de Natación M86Madrid.

CATEGORIAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
INFANTIL	MASCULINO: 2004 - 2005 - 2006 - 2007 FEMENINO: 2005 - 2006 - 2007
JUNIOR	MASCULINO: 2002 - 2003 - 2004 - 2005 FEMENINO: 2001 - 2002 - 2003 - 2004

Edades según Normativa General.

NOTA IMPORTANTE: los participantes nacidos en el año 2004, si así lo desean, pueden participar en las dos categorías.

INSCRIPCIÓN

30 días naturales antes del inicio de la competición a través del programa LEVERADE.
Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes

BAJAS

Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

La no presentación a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (Ver punto Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.)

Gastos de gestión y arbitraje se especifican en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

FORMULA DE COMPETICIÓN

Categoría Infantil: Todos los participantes en la categoría infantil realizarán el grupo de figuras obligatorio, y un grupo opcional, que se decidirá por sorteo entre los que figuran en el reglamento FINA.

Los resultados se obtendrán según indica la normativa vigente del indicado reglamento FINA.

Normativa Natación Artística 2019-2020

Categoría Junior: Todos los participantes en la categoría junior realizarán los elementos técnicos obligatorios establecidos en el reglamento FINA.

Los resultados se obtendrán en base al 100% Rutinas Técnicas de Solo, Dúo, Dúo Mixto y Equipo.

Las rutinas tendrán la siguiente duración:

RUTINAS TÉCNICAS

SOLO M/F: 2 minutos

DÚO: 2 minutos 20 segundos

DÚO MIXTO: 2 minutos 20 segundos

EQUIPO: 2 minutos 50 segundos

Cada competidor podrá participar en 1 Solo Técnico, 1 Dúo/Dúo Mixto Técnico y 1 Equipo Técnico.

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

EL JURADO

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **2 autorizaciones de grabación.**

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. publicará en su página web los resultados completos.

CLASIFICACIÓN.

Se hará una clasificación individual por categoría, obtenida de la puntuación conseguida en la competición de figuras o de los elementos técnicos según la categoría correspondiente.

Se hará una clasificación por clubes por categoría, obtenida de las puntuaciones totales de las pruebas participadas. Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PREMIOS

Se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados en las modalidades de cada categoría.

Se entregará un trofeo por categoría al club con más puntos obtenidos en la totalidad de las pruebas.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN DE INVIERNO NATACIÓN ARTÍSTICA

FECHAS

Según calendario adjunto: **15 febrero 2020**

PISCINA

Piscina Municipal Valdesanchuela Valdemoro, Madrid.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
COMPETICIÓN FEDERADA	
ALEVÍN	2008 y posteriores
INFANTIL	MASCULINO: 2004 - 2005 - 2006 - 2007 FEMENINO: 2005 - 2006 - 2007

Edades según Normativa General.

NOTA IMPORTANTE: los participantes nacidos en el año 2004 (masculino) y 2005 (femenino), si así lo desean, pueden participar en las dos categorías.

INSCRIPCIÓN

30 días naturales antes del inicio de la competición a través del programa LEVERADE. Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes, de la misma manera, **el club debe asegurarse que son correctas.**

Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

La no presentación a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.)

Gastos de gestión y arbitraje se especifican en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PARTICIPACIÓN

Cada Club adscrito a la F.M.N o perteneciente a la Comunidad de Madrid podrá participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) y con los solos, dúos, equipos (salvo categorías alevín e infantil) y combinados que desee inscribir, sin límite de número.

Los clubes **NO adscritos a la F.M.N o NO pertenecientes a la Comunidad de Madrid**, que participan en este campeonato Abierto (Open) podrán participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) con un número **máximo de participantes de doce (12) por categoría; y con una única rutina de cada prueba de solo, solo masculino, dúo, equipo, combo, highlight.**

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

* Categorías Infantil y Alevín

La competición consta de figuras y Combinado.

El resultado se obtendrá, por un lado, con el 100% de la puntuación de las figuras y, por otro, con el 100% de la puntuación del Combinado, siendo ambos independientes.

No se realizarán eliminatorias para ninguna de las dos categorías.

Se aplicará el reglamento FINA

FIGURAS

- Todos los participantes realizarán el grupo de figuras obligatorio de su categoría y un grupo opcional que se decidirá por sorteo entre los que figuran en el reglamento FINA para cada categoría.

- Se celebrarán según las normas FINA vigentes.

- Los resultados se obtendrán de acuerdo con el reglamento FINA

COMBINADO

- Se celebrará según las normas FINA vigentes.

- Solo podrán realizarlo quienes hubiesen hecho las figuras y, si éstas se hiciesen con posterioridad a las rutinas, éstas serán descalificadas si alguna de sus integrantes (excepto las reservas) no realizase las figuras.

EXCEPCIONES EN ESTA COMPETICIÓN AL REGLAMENTO F.I.N.A.

Las referencias que el Reglamento FINA hace al número mínimo de 8 nadadoras en el combinado libre y rutina Highlight, no se aplicaran en las rutinas de esta competición. En su lugar, deberá sustituirse el número de 8 nadadoras por el de 6 y, en consecuencia las normas de dicho reglamento quedan, a efectos de ese Campeonato, de la siguiente manera:

NA 4.4 Combinado: Eliminatorias/Finales

El Combinado tiene entre seis (6) y diez (10) competidoras las cuales realizan una combinación de rutinas.

La penalización establecida en la **NA 18.5.1** debe entenderse hecha a la anteriormente transcrita **NA 4.4**, para el elemento obligatorio descrito en el Apéndice VII del reglamento RFEN y en esa redacción de un mínimo de seis (6) nadadoras.

En el Combinado Libre, al menos dos (2) partes, deben tener menos de tres (3) competidores y por lo menos otras dos (2) partes, deben tener de seis (6) a diez (10) competidores.

El Combinado, aunque el resultado sólo tendrá en cuenta la puntuación obtenida por cada ejercicio (rutina), sólo podrán realizarlo quienes hubiesen hecho las figuras y, si se hiciesen

Normativa Natación Artística 2019-2020

con posterioridad a las rutinas, estas serán descalificadas si alguna de sus integrantes (excepto las reservas) no realizase las figuras.

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

EL JURADO

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán a la indicada dirección de correo electrónico de la F.M.N. las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría

2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado

3º Club

4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - **Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López**
- **Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA**

No obstante lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pendrive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

El sorteo de los 16 solos y los 16 dúos, será en dos bloques de 8, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las FIGURAS, siendo los 8 primeros clasificados sorteados del 9º al 16º y los clasificados del 9 al 16 sortearán por los puestos de salida del 1º al 8º.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. publicará en su página web los resultados completos.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **2 autorizaciones de grabación.**

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CLASIFICACIÓN

Se hará una clasificación por categoría y prueba.

PREMIOS

En categorías Alevín e Infantil se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en las siguientes pruebas:

Figuras – Solo M/F, (libre + figuras) – Dúo (libre + figuras) – Dúo Mixto (libre + figuras) – Equipo (libre + figuras) - Combo

TABLA RESUMEN CLASIFICACIONES

PRUEBAS	ALEVIN	INFANTIL
FIGURAS	100%*	100%*
SOLO LIBRE (M/F)	50%	50%
SOLO TECNICO (M/F)		
DUO LIBRE	50%	50%
DUO TECNICO		
DUO MIX LIBRE		
DUO MIX TEC		
EQUIPO LIBRE	50%	50%
EQUIPO TECNICO		
COMBINADO	100%	100%
HIGHLIGHT		

*Solo puntúan los 4 primeros puestos de la clasificación de cada club.

**Suma de la prueba entre técnico + libre.

Se entregará un trofeo por categoría al club con más puntos obtenidos en la totalidad de las pruebas.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN DE INVIERNO NATACIÓN ARTÍSTICA

FECHAS

Según calendario adjunto: **14 - 15 MARZO 2020**

PISCINA

Centro de Natación M86 Madrid.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
COMPETICIÓN FEDERADA	
JUNIOR	MASCULINO: 2002 - 2003 - 2004 - 2005 FEMENINO: 2001 - 2002 - 2003 - 2004
SENIOR	2001 y anteriores

Edades según Normativa General.

NOTA IMPORTANTE: los participantes nacidos en el año 2004 (masculino) y 2005 (femenino), si así lo desean, pueden participar en las dos categorías.

INSCRIPCIÓN

30 días naturales antes del inicio de la competición a través del programa LEVERADE.
Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes, de la misma manera, **el club debe asegurarse que son correctas.**

Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

La no presentación a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.)

Gastos de gestión y arbitraje se especifican en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PARTICIPACIÓN

Cada Club adscrito a la F.M.N o perteneciente a la Comunidad de Madrid podrá participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) y con los solos, dúos, equipos (salvo categorías alevín e infantil) y combinados que desee inscribir, sin límite de número.

Los clubes **NO adscritos a la F.M.N o NO pertenecientes a la Comunidad de Madrid**, que participan en este campeonato Abierto (Open) podrán participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) con un número **máximo de participantes de doce (12) por categoría; y con una única rutina de cada prueba de solo, solo masculino, dúo, equipo, combo, highlight.**

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

* Categoría Senior:

La competición constará de final de ejercicio técnico (rutina técnica) y final de ejercicio libre (rutina libre).

La puntuación será del 100% en cada modalidad de los dos tipos de ejercicio habiendo dos clasificaciones y por tanto dos premiaciones, una para rutina libre y otra para rutina técnica

La rutina HIGHLIGHT se compondrá de entre 6 y 10 deportistas con 2 reservas posibles. No habrá penalización por número de deportistas. (Ver Excepciones a normas FINA)

EJERCICIO (RUTINA):

Tendrán la siguiente duración:

TÉCNICO

SOLO: 2 minutos

DÚO: 2 minutos 20 segundos

DÚO MIXTO: 2 minutos 20 segundos

LIBRE

SOLO: 2 minutos 30 segundos.

DÚO: 3 minutos 00 segundos

DÚO MIXTO: 3 minutos 00 segundos

HIGHLIGHT: 2 minutos 30 segundos

* Categoría Júnior:

La competición constará de rutinas técnicas y rutinas libres. No habrá eliminatorias. Los resultados se obtendrán mediante la suma de la puntuación del Ejercicio técnico y del Ejercicio libre (rutina libre). Se podrá competir en rutina técnica, rutina libre o ambas y la puntuación de aquella en la que no se haya participado en cada modalidad será de cero puntos a efectos del cómputo para obtención del resultado.

TÉCNICO

SOLO M/F: 2 minutos

DÚO: 2 minutos 20 segundos

DÚO MIXTO: 2 minutos 20 segundos

EQUIPO: 2 minutos 50 segundos

LIBRE

SOLO M/F: 2 minutos 30 segundos.

DÚO: 3 minutos 00 segundos

DÚO MIXTO: 3 minutos 00 segundos

EQUIPO: 4 minutos

COMBO: 4 minutos

HIGHLIGHT: 2 minutos 30 segundos

EJERCICIOS (RUTINAS):

- Tendrán la misma duración que en la categoría absoluta.

Las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de la rutina técnica correspondiente actuando como preswimmer la nº17

EXCEPCIONES EN ESTA COMPETICIÓN AL REGLAMENTO F.I.N.A.

Las referencias que el Reglamento FINA hace al número mínimo de 8 nadadoras en el combinado libre y rutina Highlight, no se aplicaran en las rutinas de esta competición. En su lugar, deberá sustituirse el número de 8 nadadoras por el de 6 y, en consecuencia las normas de dicho reglamento quedan, a efectos de ese Campeonato, de la siguiente manera:

NA 4.4 Combinado: Eliminatorias/Finales

El Combinado tiene entre seis (6) y diez (10) competidoras las cuales realizan una combinación de rutinas.

NA 13.4 La Rutina Highlight debe tener al menos seis (6) pero no más de diez (10) competidores.

La penalización establecida en la **NA 18.5.1** debe entenderse hecha a la anteriormente transcrita **NA 4.4**, para el elemento obligatorio descrito en el Apéndice VII del reglamento RFEN y en esa redacción de un mínimo de seis (6) nadadoras.

En el Combinado Libre, al menos dos (2) partes, deben tener menos de tres (3) competidores y por lo menos otras dos (2) partes, deben tener de seis (6) a diez (10) competidores.

El Combinado, aunque el resultado sólo tendrá en cuenta la puntuación obtenida por cada ejercicio (rutina), sólo podrán realizarlo quienes hubiesen hecho las figuras y, si se hiciesen con posterioridad a las rutinas, estas serán descalificadas si alguna de sus integrantes (excepto las reservas) no realizase las figuras.

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

EL JURADO

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán a la indicada dirección de correo electrónico de la F.M.N. las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría

2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado

3º Club

4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - *Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López*
- *Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA*

No obstante lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pen-drive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos

Normativa Natación Artística 2019-2020

deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

El sorteo de los 16 solos y los 16 dúos, será en dos bloques de 8, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las FIGURAS, siendo los 8 primeros clasificados sorteados del 9º al 16º y los clasificados del 9 al 16 sortearán por los puestos de salida del 1º al 8º.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. publicará en su página web los resultados completos.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **4 autorizaciones de grabación**.

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CLASIFICACIÓN

Se hará una clasificación por categoría y prueba.

PREMIOS

En categorías Sénior y Absoluta se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en las siguientes pruebas:

Solo técnico (M/F), dúo técnico, dúo técnico mixto, equipo técnico, sólo libre (M/F), dúo libre, dúo libre mixto, y highlight.

En categoría Junior se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en las siguientes pruebas:

Solo M/F, (libre + técnico) – Dúo (libre + técnico) – Dúo Mixto (libre + técnico) – Equipo libre (libre + técnico) - Combo - Highlight

En categorías Alevín e Infantil se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en las siguientes pruebas:

Figuras – Solo M/F, (libre + figuras) – Dúo (libre + figuras) – Dúo Mixto (libre + figuras) – Equipo (libre + figuras) - Combo

Normativa Natación Artística 2019-2020

TABLA RESUMEN CLASIFICACIONES

PRUEBAS	JUNIOR	ABSOLUTA
FIGURAS		
SOLO LIBRE (M/F)	**100%	100%
SOLO TECNICO (M/F)	**100%	100%
DUO LIBRE	**100%	100%
DUO TECNICO	**100%	100%
DUO MIX LIBRE	**100%	100%
DUO MIX TEC	**100%	100%
EQUIPO LIBRE	**100%	100%
EQUIPO TECNICO	**100%	100%
COMBINADO	100%	100%
HIGHLIGHT	100%	100%

*Solo puntúan los 4 primeros puestos de la clasificación de cada club.

**Suma de la prueba entre técnico + libre.

Se entregará un trofeo por categoría al club con más puntos obtenidos en la totalidad de las pruebas.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN DE FIGURAS ESCUELAS NATACIÓN ARTÍSTICA

Para participar en cualquier competición de escuelas será obligatoria la tramitación de licencia federativa específica para estas categorías (5 euros).

FECHA

Según calendario adjunto: **15 MARZO 2020**

PISCINA

Centro de Natación M86 Madrid.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
BENJAMIN	2010 y posteriores
PREALEVIN	2008 y posteriores

INSCRIPCIÓN

SE HARÁ TREINTA DÍAS (30) NATURALES ANTES DEL INICIO DE LA COMPETICIÓN Y SE UTILIZARÁ EL FORMULARIO Nº 2, (IMPRESO FORMATO 2 [pinchar aquí para descargarlo](#)) remitiéndose en formato "Excel" en letras mayúsculas , una vez cumplimentado total y correctamente, a la dirección de correo de la Federación (Sincronizada@fmn.es).

NO se admitirán inscripciones en las que falte el año de nacimiento de la/s participante/s

El coste de la inscripción en el Campeonato de Escuelas Open Figuras será de 5 euros por participante. Ver punto 5. Costes de Competición y Arbitraje de la normativa general.

Cualquier modificación de la inscripción deberá realizarse conforme a la N.A. 13.5.1

Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes

PARTICIPACIÓN

- Los participantes participarán en la categoría que corresponda a su edad, no pudiendo variar la categoría entre la competición de figuras y la de rutina.

- **No podrán participar** quienes hayan competido en algún **campeonato de España de natación Artística de la temporada en curso**. Si podrán hacerlo en la temporada siguiente, si cumplen la normativa vigente en dicha temporada.

Normativa Natación Artística 2019-2020

- La **no presentación** a la competición de un nadador dará lugar a la **descalificación de la misma** y se aplicará una sanción económica (*Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.*)

- **Las bajas se entregaran en la reunión de delegados**

Se cargará a los equipos tras la celebración del campeonato pertinente, el importe total de la liquidación en función de su inscripción final, incluidas bajas y no presentados junto con las posibles sanciones aplicadas.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Cada nadadora realizará tres figuras obligatorias.

Las figuras correspondientes a cada nivel y categoría serán las siguientes:

CATEGORÍA BENJAMÍN

Tonel-Flamenco-Tonel: desde posición estirada de espalda-se asume la posición de tonel,se eleva una pierna hasta presentar la posición de flamenco en superficie, a continuación se vuelve a flexionar la pierna hasta la posición de tonel y de estirada de espalda.

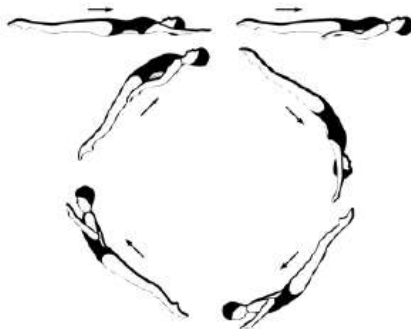
Posición de tonel: Piernas juntas y dobladas, pies y rodillas en y paralelos a la superficie, muslos perpendiculares a la misma. Cabeza alineada con el tronco, Cara en la superficie.

Posición de flamenco en superficie: Una pierna extendida perpendicularmente a la superficie. La otra pierna flexionada hacia el pecho, media pantorrilla contra la pierna vertical, pie y rodilla en la superficie y paralelos a la misma. De cara a la superficie



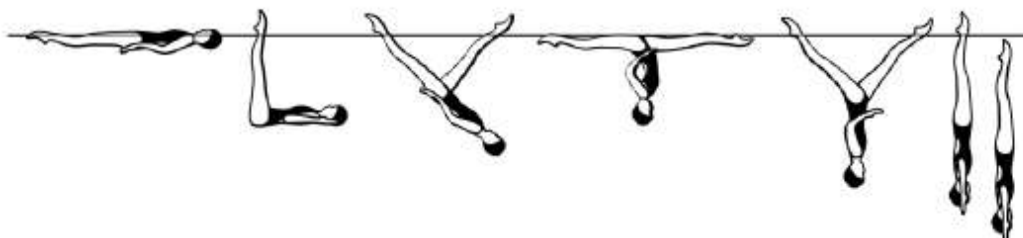
201- Delfín

Comenzando en Posición Estirada de Espalda. El cuerpo sigue la circunferencia de un círculo que tiene un diámetro aproximado de 2,5 metros, dependiendo de la altura de la nadadora. La cabeza, caderas y pies se sumergen secuencialmente hasta alcanzar una Posición Arqueada de Delfín a la vez que el cuerpo se desplaza alrededor del círculo con la cabeza, caderas y pies siguiendo la línea imaginaria de la circunferencia. El movimiento continua hasta que el cuerpo comienza a estirarse (enderezarse) a la vez que emerge hasta alcanzar la Posición Estirada de Espalda, con la cabeza, caderas y pies rompiendo la superficie en el mismo punto.



302- Blossom

Desde la Posición Estirada de Espalda, el tronco desciende a la vez que las caderas se doblan hasta asumir la Posición Pierna de Ballet Doble Submarina. Los pies se separan a lo largo de la superficie a la vez que las caderas ascienden y el cuerpo asume la Posición Espagat. Las piernas se juntan hasta asumir la Posición Vertical con el nivel del agua en el tobillo. Se ejecuta un Descenso Vertical.



CATEGORÍA PREALEVIN

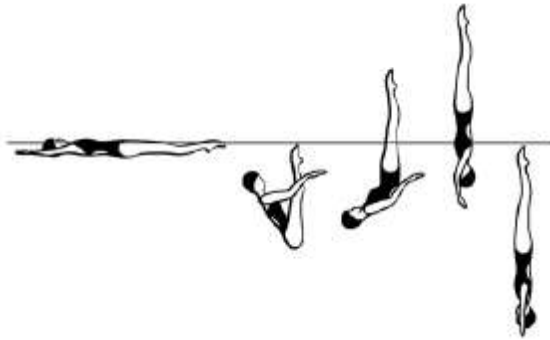
Variante de pierna de ballet.

Se empieza en Posición Estirada de Espalda. Una pierna permanece sobre la superficie durante todo el tiempo. El pie de la otra pierna se desliza a lo largo de la cara interna de la pierna extendida, hasta alcanzar la Posición Rodilla Doblada Estirada de Espalda. Se estira la rodilla, sin producir movimiento alguno del muslo, hasta alcanzar la Posición Pierna de Ballet. Se desciende la pierna de ballet, sin movimiento del muslo, ni flexión de la pierna hasta alcanzar la Posición Estirada de Espalda.



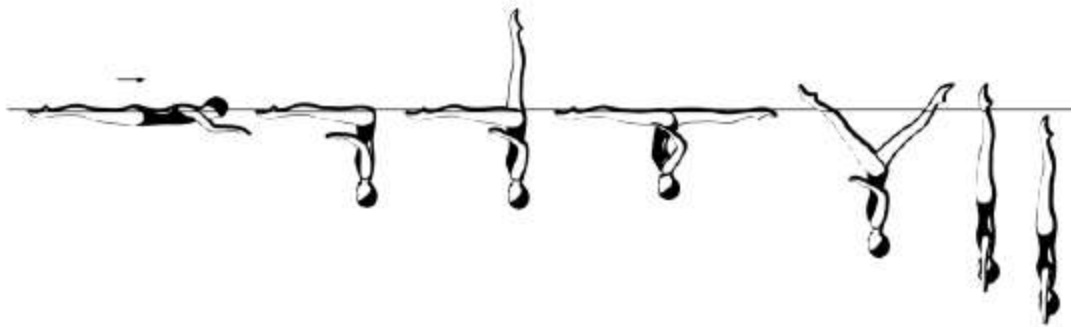
301- Barracuda

Desde la Posición Estirada de Espalda, las piernas se elevan a la vertical a la vez que se sumerge el cuerpo hasta la Posición Carpa de Espalda con el nivel del agua justo por encima de los dedos de los pies. Se ejecuta un Empuje hasta la Posición Vertical. Se ejecuta un Descenso Vertical al mismo ritmo que el Empuje.



361-Prawn

Desde la Posición Estirada de Frente, se ejecuta un Paseo de Frente hasta la Posición Espagat. Las piernas se unen hasta asumir una Posición Vertical a nivel de los tobillos. Se ejecuta un Descenso Vertical.



Los resultados de la competición de figuras se tendrán en cuenta para la competición de rutinas (Equipo) (50% figuras, 50% rutinas).

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

JURADO

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

Los clubes que no pertenezcan a la FMN podrán aportar un árbitro de su federación al Jurado de la competición. Para ello deberán comunicarlo al hacer la inscripción, indicando el nombre del árbitro y su dirección de correo electrónico.

La F.M.N. no cubrirá el coste de los árbitros de otras federaciones.

INSCRIPCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

Normativa Natación Artística 2019-2020

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **4 autorizaciones de grabación**.
Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

CLASIFICACIÓN.

Se hará una clasificación individual por categoría y nivel.

Si el Campeonato de Escuelas se celebra **con POSTERIORIDAD** al Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de natación Artística, la F.M.N comunicará **a los seis primeros** clubes de la **clasificación general la posibilidad** de participación en el Campeonato Open de Primavera.

PREMIOS

Se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en cada categoría y nivel.

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de los nacidos en los siguientes años según categorías:

BENJAMIN: 2010\2011\2012 y posteriores

PREALEVIN: 2008\2009\2010 y posteriores

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

NOTA: El sistema de competición se adecuará a la estructura logística y técnica disponible.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN VERANO
NATACIÓN ARTÍSTICA.
CATEGORÍAS ABSOLUTA, JUNIOR, INFANTIL, ALEVÍN

Fechas:

Según calendario adjunto: **6 - 7 JUNIO 2020**

PISCINA

Centro de Natación M86 Madrid.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
PREALEVIN	2008 y posteriores
ALEVÍN	2008 y posteriores
INFANTIL	MASCULINO: 2004 - 2005 - 2006 - 2007 FEMENINO: 2005 - 2006 - 2007
JUNIOR	MASCULINO: 2002 - 2003 - 2004 - 2005 FEMENINO: 2001 - 2002 - 2003 - 2004
ABSOLUTO	➤ Todas las edades a partir de 15 años (2005).

NOTA IMPORTANTE: los participantes nacidos en el año 2004 (masculino) y 2005 (femenino), si así lo desean, pueden participar en las dos categorías.

INSCRIPCIÓN

30 días naturales antes del inicio de la competición a través del programa LEVERADE.
Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes

Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

La no presentación a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.)

Gastos de gestión y arbitraje se especifican en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PARTICIPACIÓN

Cada Club adscrito a la F.M.N o perteneciente a la Comunidad de Madrid podrá participar en figuras (salvo categoría absoluta) y con los solos, dúos, equipos y combinados que desee inscribir, sin límite de número.

Los clubes NO adscritos a la F.M.N o NO pertenecientes a la Comunidad de Madrid, que participan en este campeonato Abierto (Open) podrán participar en figuras (salvo categoría absoluta) y con los solos, dúos, equipos y combinado con un número máximo de doce (12) participantes por categoría.

No se podrán inscribir más de dos equipos y dos combos por categoría y club.

CATEGORÍA PREALEVÍN:

Para la participación en esta categoría se podrán dar los siguientes supuestos en función de **cuestiones técnicas y logísticas de la temporada:**

Si el Campeonato de Escuelas se celebra **con ANTERIORIDAD** al Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de natación Artística:

Los **seis primeros clasificados** en categoría Prealevín en el Campeonato de Escuelas de Rutinas pasarán a una FASE FINAL que se celebrará en el CAMPEONATO DE MADRID ABIERTO (OPEN) DE PRIMAVERA DE NATACIÓN ARTÍSTICA.

Será **necesaria la inscripción dentro de las 48 horas siguientes a la publicación de los resultados del Cto. de Rutinas de Escuelas.** Se hará en el mismo formato que para la competición de Escuelas. No abonarán ninguna otra cantidad por esta competición.

Si el Campeonato de Escuelas se celebra **con POSTERIORIDAD** al Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de natación Artística:

La participación para los equipos prealevines, se realizará en función de la **clasificación general del Campeonato de Escuelas de Figuras de las escuelas participantes en la categoría prealevín.**

La F.M.N comunicará a los **seis primeros clubes de la clasificación general** la posibilidad de participación en el Campeonato Open de Primavera.

La inscripción se realizará en el mismo formato que para el Campeonato de Rutinas de Escuelas pero dentro de los **plazos establecidos en la normativa específica del Campeonato** (30 días naturales antes del inicio de la competición).

No se abonará ninguna otra cantidad por esta competición.

Los equipos prealevines deberán participar con los mismos nadadores o nadadoras inscritas en él en ambos campeonatos (Cto. Rutinas de escuela y Cto. Madrid Primavera).

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- **Categoría Absoluta:** La competición constará de pruebas de ejercicios técnicos (rutinas técnicas), ejercicios libres (rutinas libres), combinado y highlight. Desarrollándose toda la competición según las normas FINA vigentes.

La competición constará de final de ejercicio técnico (rutina técnica) y final de ejercicio libre (rutina libre).

La puntuación será del 100% en cada modalidad de los dos tipos de ejercicio habiendo dos clasificaciones y por tanto dos premiaciones, una para rutina libre y otra para rutina técnica

- **Categoría junior:** la competición constará de rutinas técnicas y rutinas libres. No se celebrarán eliminatorias, los resultados se obtendrán en base al 100% de la rutina técnica más el 100% de la rutina libre, a excepción del combinado que será del 100%.

- **Categorías Infantil y Alevín:** la competición constará de figuras y ejercicios libres (rutinas libres) y Combinado. No se celebrarán eliminatorias, sino que será final directa. Los resultados se obtendrán con la suma de los puntos de las figuras y de los ejercicios libres (rutina libre), excepto el combinado que será 100% de la puntuación obtenida.

Los resultados se obtendrán de acuerdo con las normas FINA.

FIGURAS:

Todos los participantes realizarán el grupo de figuras obligatorio y un grupo opcional que se decidirá por sorteo entre los tres grupos aprobados por la FINA para cada categoría.

Se celebrarán según las normas FINA vigentes.

EJERCICIOS (RUTINAS):

Solo podrán realizarlas quienes hubiesen hecho las figuras y, si se hiciesen con posterioridad a las rutinas, estas serán descalificadas si alguna de sus integrantes (excepto las reservas) no realizase las figuras.

Para todas las categorías, las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como preswimmer la nº17.

Tendrán la siguiente duración:

	ALEVÍN	INFANTIL	JUNIOR	ABSOLUTO	SENIOR
SOLO M/F:	2 min	2 min 15 seg	T: 2 min	T: 2 min	
			L: 2 min 30 seg	L: 2 min 30 seg	
DÚO/DUO MIXTO:	2 min. 30 seg	2 min 45 seg	T: 2 min 20 seg	T: 2 min 20 seg	
			L: 3 min 00 seg	L: 3 min 00 seg	
EQUIPOS:	3 min	3 min 30 seg	T: 2 min 50 seg	T: 2 min 50 seg	
			L: 4 min	L: 4 min	
COMBINADO:	3 min.	3 min 30 seg		4 min	
			4 min		
HIGHLIGHT:			2 min 30 seg	2 min 30 seg	2 min 30 seg

- **Categoría Prealevín:** La competición se realizará conforme se determina en la normativa del Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Rutinas de Escuelas de Natación Artística.

EXCEPCIONES EN ESTA COMPETICIÓN AL REGLAMENTO F.I.N.A.

Las referencias que el Reglamento FINA hace al número mínimo de 8 nadadoras en el combinado libre y rutina Highlight, no se aplicaran en las rutinas de esta competición. En su lugar, deberá sustituirse el número de 8 nadadoras por el de 6 y, en consecuencia las normas de dicho reglamento quedan, a efectos de ese Campeonato, de la siguiente manera:

NA 4.4 Combinado: Eliminatorias/Finales

El Combinado tiene entre seis (6) y diez (10) competidoras las cuales realizan una combinación de rutinas.

NA 13.4 La Rutina Highlight debe tener al menos seis (6) pero no más de diez (10) competidores.

La penalización establecida en la **NA 18.5.1** debe entenderse hecha a la anteriormente transcrita **NA 4.4**, para el elemento obligatorio descrito en el Apéndice VII del reglamento RFEN y en esa redacción de un mínimo de seis (6) nadadoras.

En el Combinado Libre, al menos dos (2) partes, deben tener menos de tres (3) competidores y por lo menos otras dos (2) partes, deben tener de seis (6) a diez (10) competidores.

El Combinado, aunque el resultado sólo tendrá en cuenta la puntuación obtenida por cada ejercicio (rutina), sólo podrán realizarlo quienes hubiesen hecho las figuras y, si se hiciesen con posterioridad a las rutinas, estas serán descalificadas si alguna de sus integrantes (excepto las reservas) no realizase las figuras.

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

EL JURADO

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán a la indicada dirección de correo electrónico de la F.M.N. las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría

2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado

3º Club

4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - **Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López**
- **Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA**

Normativa Natación Artística 2019-2020

No obstante lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pendrive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente.

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **4 autorizaciones de grabación**.

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. publicará en su página web los resultados completos.

CLASIFICACIÓN

Se hará una clasificación por categoría y prueba.

Se entregará un trofeo por categoría al club con más puntos obtenidos en la totalidad de las pruebas.

PREMIOS

Se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados de todos los participantes en figuras, solo, dúo, equipo y combinado de cada categoría.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN RUTINAS ESCUELAS NATACIÓN ARTÍSTICA.

Para participar en cualquier competición de escuelas será obligatoria la tramitación de licencia federativa específica para estas categorías, únicamente para las nadadoras que no hayan tramitado esta licencia en la competición anterior de escuelas (5 euros).

FECHA

Según calendario adjunto: **7 JUNIO 2019**

PISCINA

Centro de Natación M86 Madrid.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
BENJAMIN	2010 y posteriores
PREALEVIN	2008 y posteriores

INSCRIPCIÓN

SE HARÁ TREINTA DÍAS (30) NATURALES ANTES DEL INICIO DE LA COMPETICIÓN Y SE UTILIZARÁ EL FORMULARIO Nº 2, (IMPRESO FORMATO 3 [pinchar aquí para descargarlo](#)) remitiéndose en formato "Excel" en letras mayúsculas, una vez cumplimentado total y correctamente, a la dirección de correo de la Federación (Sincronizada@fmn.es).

NO se admitirán inscripciones en las que falte el año de nacimiento de la/s participante/s

El coste de la inscripción en el Campeonato de Escuelas Open Figuras será de 5 euros por participante. Ver punto 5. Costes de Competición y Arbitraje de la normativa general.

NO se admitirá la inscripción si no viene acompañada de la música correspondiente.

Cualquier modificación de la inscripción deberá realizarse conforme a la N.S. 13.5.1 Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes

PARTICIPACIÓN

- Los participantes participarán en la categoría que corresponda a su edad, no pudiendo variar la categoría ente la competición de figuras y la de rutina.

Normativa Natación Artística 2019-2020

- Cada entidad podrá participar con uno o más ejercicios libres (rutinas libres) de **Equipo** (TODAS los participantes intervendrán durante toda la rutina a diferencia de la rutina combinada) en cada categoría y nivel (según Normativa General).
- El hecho de que una entidad participe con varios equipos no impedirá obtener medalla por todos ellos.
- Una misma nadadora **solo podrá competir en un nivel y ejercicio** (rutina).
- **No podrán participar** quienes hayan competido en algún **campeonato de España de natación Artística de la temporada en curso**. Si podrán hacerlo en la temporada siguiente, si cumplen la normativa vigente en dicha temporada.
- La **no presentación** a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la **descalificación de la rutina** y se aplicará una sanción económica (*Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.*)

- Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

Se cargará a los equipos tras la celebración del campeonato pertinente, el importe total de la liquidación en función de su inscripción final, incluidas bajas y no presentados junto con las posibles sanciones aplicadas.

MÚSICAS

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán a la indicada dirección de correo electrónico de la F.M.N. las composiciones musicales que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría

2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado

3º Club

4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - *Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López*
- *Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA*

No obstante lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pendrive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente.

FORMULA DE COMPETICIÓN

- La duración de los ejercicios (rutinas) será la siguiente:
 - **BENJAMÍN:** Dos minutos (2') (más / menos 15")
 - **PREALEVÍN:** Dos minutos y 30 segundos (2'30") (más / menos 15")

NOTA: La fórmula de competición se adecuará a la estructura logística y técnica disponible

- Se podrán utilizar **15 segundos para realizar movimientos fuera del agua** en el inicio de la "rutina".
- **El paseo** hasta la posición estática NO podrá superar los **30 segundos**.
- Los resultados en la clasificación de rutinas se obtendrán mediante la suma del 50% de los puntos obtenidos en el Campeonato de Figuras por **los 4 mejores clasificados de cada equipo**, más el 50% de los puntos obtenidos del equipo en este Campeonato de "Rutinas".
- No se realizarán eliminatorias para ninguna de las categorías. Para la categoría prealevín existe la posibilidad de participación en el **CAMPEONATO DE MADRID ABIERTO (OPEN) DE PRIMAVERA DE NATACIÓN ARTÍSTICA** en función de los siguientes supuestos:

Si el Campeonato de Escuelas se celebra **con ANTERIORIDAD** al Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de natación Artística:

Los **seis primeros clasificados** en categoría Prealevín en el Campeonato de Escuelas de Rutinas pasarán a una **FASE FINAL** que se celebrará en el CAMPEONATO DE MADRID ABIERTO (OPEN) DE PRIMAVERA DE NATACIÓN ARTÍSTICA. *(Ver normativa específica)*

Si el Campeonato de Escuelas se celebra **con POSTERIORIDAD** al Campeonato de Madrid Abierto (Open) de Primavera de natación Artística:

La participación para los equipos prealevines, se realizará en función de la **clasificación general del Campeonato de Escuelas de Figuras de las escuelas participantes en la categoría prealevín**.

La F.M.N comunicará a los **seis primeros clubes de la clasificación general** la posibilidad de participación en el Campeonato Open de Primavera. *(Ver normativa específica)*

- Cada equipo tendrá un mínimo de **4 participantes** y un **máximo de 12**, existiendo una penalización de **0,5 puntos**, por cada nadadora que falte hasta completar el número 8. En el caso de participar en la competición de "rutinas" nadadoras que no hayan realizado la competición de figuras su puntuación de figuras para calcular la media será 0 puntos.
- En todas las Categorías se deberán incluir en la "rutina" los "**elementos obligatorios**" en el orden establecido, ajustándose a las exigencias en cada nivel y categoría. Además podrán incluir otros elementos deseados.
- La NO realización de algún **elemento obligatorio** o la alteración del orden establecido, supondrá una penalización de 0,5 puntos por elemento omitido en la puntuación del ejercicio (rutina).

ELEMENTOS OBLIGATORIOS

CATEGORÍA BENJAMÍN:

Recorrido mínimo: **20 metros**.

Realizar al menos **3 formaciones** diferentes.

Los siguientes elementos se deberán realizar por todas los participantes en el orden establecido:

1. Desplazamiento en posición de eggbeat.
2. Figura combinando vela con la pierna izquierda, vela con la pierna derecha y final libre (se pueden incluir otros elementos).
3. Movimientos de brazos desplazándose en piernas de crol lateral.
4. Boost de brazos (con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo).
5. Desplazamientos realizando kip-pul ¹(mínimo dos)
6. Formación con figura en superficie.

CATEGORÍA PREALEVÍN:

Recorrido mínimo: **40 metros lineales**. (1 largo y medio)

Realizar al menos **5 formaciones** diferentes, en uno de los cambios de formación se han de ejecutar movimientos mientras se produce dicho cambio.

Salto o Plataforma

Los siguientes elementos se deberán realizar por todas los participantes en el orden establecido:

1. Posición de eggbeat, con un brazo extendido en la vertical.
2. Figura combinando pierna de ballet izquierda, pierna ballet derecha y final libre (se pueden incluir otros elementos).
3. Movimientos de brazos desplazándose en piernas de espalda.
4. Figura desde entrada a Carpa, combinando helicópteros, carpa con piernas abiertas, giro en estas u otras posiciones de superficie, resto libre.
5. Boost de brazos (un brazo extendido en la vertical).
6. Ejecutar uno o más movimientos en cadencia (opcional, brazos o piernas).

PROGRAMA

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

JURADO:

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

¹ Definición KIP PUL: Un “Kip pul” es un movimiento simple de un solo brazo, siendo el movimiento “pul” un movimiento de recogida submarino.

Será designado por el Comité Madrileño de Árbitros de la F.M.N.

Las entidades que participen y no pertenezcan a la F.M.N., podrán aportar un árbitro de su federación al Jurado de la competición, previa autorización del Vocal del C.T.A.M.

La F.M.N. no cubrirá el coste de los árbitros de otras federaciones.

El sistema de puntuación constará de 5 jueces que valoran el merito técnico y 5 jueces que valoran la impresión artística. La nota más alta y más baja se excluirá realizando la media con las 3 notas restantes.

SORTEOS:

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

CONTROL DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **4 autorizaciones de grabación**.

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. publicará en su página web los resultados completos.

CLASIFICACIÓN.

Se hará **una** clasificación de todas las entidades participantes en función de los puntos obtenidos (50% figuras, más 50% rutinas) en cada nivel y categoría.

PREMIOS

Se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros equipos clasificados **de entre todos** los participantes en cada categoría y nivel según la puntuación obtenida.

Se entregará un trofeo por categoría a la escuela con más puntos obtenidos en la totalidad de las pruebas **entre la suma de la competición de figuras y de rutinas**.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

NOTA: El sistema de competición se adecuará a la estructura logística y técnica disponible.

NORMATIVA DE LA LIGA DE FIGURAS **NATACIÓN ARTÍSTICA**

FECHA

Según calendario adjunto:

I LIGA:	2 NOVIEMBRE 2019
II LIGA:	19 ENERO 2020
III LIGA:	18 ABRIL 2020

PISCINA

Centro de Natación M86Madrid.

CATEGORÍAS

- LIGA

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
ALEVÍN	2008 y posteriores.
INFANTIL	MASCULINO: 2004 - 2005 - 2006 - 2007 FEMENINO: 2005 - 2006 - 2007
JUNIOR	MASCULINO: 2002 - 2003 - 2004 - 2005 FEMENINO: 2001 - 2002 - 2003 - 2004

Edades según Normativa General.

INSCRIPCIÓN

20 días antes de cada jornada a través del programa LEVERADE.
Después de la fecha tope de inscripción NO se admitirán correcciones.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de la misma, según se vaya recibiendo correctamente de los clubes

Las bajas se entregaran en la reunión de delegados

La no presentación a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación del mismo y se aplicará una sanción económica (Ver punto 14. Sanciones de la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.)

Gastos de gestión y arbitraje se especifican en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PARTICIPACIÓN

LIGA Alevín e Infantil: Cada Club participará en figuras con los participantes que estime oportuno. La no participación en una jornada no impedirá la participación en el resto.

LIGA Junior: Cada Club participará en rutina técnica ya sea individual o por equipo según a la jornada, con los participantes que estime oportuno. La no participación en una jornada no impedirá la participación en el resto.

Solo podrán participar Clubes adscritos a la F.M.N o pertenecientes a la Comunidad de Madrid sin límite de número.

Los clubes deberán indicar a través de correo electrónico los deportistas que no han participado en la primera jornada y participan en la segunda o terceras y son nuevas inscripciones en la liga.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Categoría Alevín e Infantil: En cada jornada los participantes realizarán las figuras más abajo detalladas correspondientes a su categoría.

El resultado se obtendrá con el 100% de la puntuación de las figuras.

Categoría Junior: En cada jornada los participantes realizarán los elementos técnicos según la fórmula de cada jornada más abajo detallado.

Se aplicará el reglamento FINA

La indumentaria para la competición será con bañador negro y gorro blanco, sin admitir ningún tipo de marca o color que pueda distinguir a las nadadoras entre sí.

PROGRAMA

LIGA ALEVÍN E INFANTIL: Se establecen tres jornadas distribuidas a lo largo de la temporada, en las que los participantes alevines, infantiles deberán realizar todas las figuras de su categoría.

Primera Jornada: Figuras:

Figuras **Alevín:** (Grupo 3)

- 106 Pierna de ballet Estirada_____1.6
- 301 Barracuda_____1.9
- 226 Swan_____2.1
- 363 Gota de Agua_____1.5

Figuras **Infantil:** (Grupo 1)

- 423 Ariana_____2.2

Normativa Natación Artística 2019-2020

- 143 Rio_____3.1
- 351 Jupiter_____2.8
- 437 Oceanía_____2.1

Segunda Jornada: Figuras

Figuras **Alevín:** (*Grupo 2*)

- 106 Pierna de ballet Estirada_____1.6
- 301 Barracuda_____1.9
- 311 Kip_____1.6
- 401 Pez Espada_____2.0

Figuras **Infantil:** (*Grupo 2*)

- 423 Ariana_____2.2
- 143 Rio_____3.1
- 240a Albatros Medio Giro_____2.2
- 403 Swordtail_____2.3

Tercera Jornada: Figuras

Figuras **Alevín:** (*Grupo 1*)

- 106 Pierna de ballet Estirada_____1.6
- 301 Barracuda_____1.9
- 420 Paseo de Espalda_____1.9
- 327 Ballerina_____1.8

Figuras **Infantil:** (*Grupo 3*)

- 423 Ariana_____2.2
- 143 Rio_____3.1
- 355f Marsopa Tirabuzón continuo 720º_____2.1
- 315 Seagull_____2.1

LIGA JUNIOR: Se establecen tres jornadas distribuidas a lo largo de la temporada, en las que se realizarán las rutinas técnicas según lo establecido en cada jornada.

Primera Jornada: Rutina técnica individual.

Se realizará una rutina sin música de 1'30" +-15", donde se muestren los 5 elementos técnicos Junior de equipo en el orden estipulado.

- 1) Desde una posición sumergida de Carpa de Espalda con las piernas en la línea vertical, se ejecuta un Empuje hasta la Posición Vertical y sin pérdida de altura una pierna

Normativa Natación Artística 2019-2020

desciende hasta la Posición de Vertical Rodilla Doblada. Un Tirabuzón rápido de 180º es ejecutado al mismo tiempo que la rodilla doblada se estira a una Posición Vertical.

- 2) Desde la Posición Vertical, se ejecuta un Giro Tirabuzón.
- 3) Se ejecuta un Ciclón hasta la Posición Vertical. Las piernas se abren simétricamente hasta la Posición de Espagat. Se ejecuta una Salida de Paseo de Frente.
- 4) Híbrido de Manta Raya: Se ejecuta un Flamenco hasta la Posición Flamenco en Superficie, desplazándose hacia la cabeza. Con la pierna vertical manteniendo su posición, las caderas se elevan a la vez que el cuerpo se desenrolla y la rodilla doblada se extiende a una Posición de Cola de Pez. La pierna horizontal se eleva rápidamente a una Posición Vertical al mismo tiempo que el cuerpo hace una rotación de 180º. Las piernas descienden rápida y simultáneamente a la Posición Arqueada en superficie con Rodilla Doblada. La rodilla doblada se estira a una Posición Arqueada en superficie y con movimiento uniforme, se ejecuta una salida desde posición arqueada hasta posición estirada en superficie.
- 5) Desde una posición sumergida de Carpa de Espalda con las piernas perpendiculares a la superficie, se ejecuta un RocketEspagat.

Segunda Jornada: Rutina técnica de Equipos y Rutina Técnica Solos (M/F).

Tercera Jornada: Rutina técnica de Equipos y Rutina Técnica Duos/Duos mixtos.

EL JURADO

La liga junior solo contará con el panel correspondiente a elementos técnicos.

Será designado por el Comité Madrileño de Árbitros de la F.M.N.

No obstante aquellos árbitros con licencia vigente podrán formar parte de un panel secundario cuyas puntuaciones no se usarán para determinar la clasificación de la jornada.

Los clubes que no pertenezcan a la FMN podrán aportar un árbitro de su federación al Jurado de la competición. Para ello deberán comunicarlo al hacer la inscripción, indicando el nombre del árbitro y su dirección de correo electrónico.

La F.M.N. no cubrirá el coste de los árbitros de otras federaciones.

SORTEOS

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES (Grabación Foto y Video)

Para esta competición se admiten un total de **2 autorizaciones de grabación.**

Normativa Natación Artística 2019-2020

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La F.M.N. enviará por correo electrónico a cada una de las entidades participantes un juego de resultados completo. Esta información se incluirá también en la web de la FMN.

CLASIFICACIÓN

LIGA ALEVÍN-INFANTIL: Se hará una clasificación de cada jornada y una clasificación total que será el resultado de la suma de las tres jornadas, en la que se entregaran medallas a los 3 primeros clasificados.

LIGA JUNIOR: Se hará una clasificación de cada jornada, en la que se entregaran medallas a los 3 primeros clasificados.

PREMIOS

Se entregarán medallas de la F.M.N. a los tres primeros clasificados en cada categoría sumando los puntos obtenidos en las tres jornadas de la Liga.

SANCIONES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

REGLAMENTO DE LA F.M.N. PARA LAS PRUEBAS DE VALORACIÓN DE NIVELES

La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Niveles de la R.F.E.N, organizará las sesiones para las pruebas de valoración de niveles (en adelante niveles), de conformidad con las siguientes normas:

CONVOCATORIA.

La F.M.N. convocará anualmente una prueba de nivel ordinaria. El resto de convocatorias se considerarán extraordinarias, y son solicitadas por los clubes.

- Las ordinarias (Prueba de Nivel Convocatoria General y Convocatoria Repesca) las establecerá el Área de Natación Artística de la F.M.N. al principio de la temporada, fijando las fechas más convenientes para que puedan cumplirse los requisitos de superación del Nivel correspondiente para poder acceder a las competiciones que organicen la F.M. N. y la R.F.E.N.

- La F.M.N. publicará los resultados de la prueba de nivel hasta 72 h tras la celebración.

FECHAS: Según calendario adjunto:

- Nivel Infantil – Junior	19 Octubre
- Repesca Nivel Infantil – Junior	2 Noviembre
- Nivel Alevín I / Alevín II	1 Febrero
- Repesca Nivel Alevín I / Alevín II	16 Febrero

- Para la presentación en la **Repesca convocada por la F.M.N.** se exigirá la aptitud del **60% de las pruebas del nivel (incluidas las figuras, que computarán como una única prueba):**

Número mínimo de pruebas aprobadas (60%pruebas):

Nivel Junior: 5 pruebas aptas /9 Total
Nivel Infantil: 6 pruebas aptas /10 Total
Nivel Alevín 2: 6 pruebas aptas /11 Total
Nivel Alevín 1: 7 pruebas aptas /12 Total

- Las convocatorias extraordinarias las acordará el Área de Natación Artística de la F.M.N. cuando lo considere conveniente, en función de la petición de cualquiera de las entidades a las que pertenezcan los nadadores que participarán en las pruebas de niveles. La entidad será la responsable de la organización de dicha jornada, la FMN solo será responsable de la convocatoria de los jueces.

- La petición se efectuará mediante solicitud presentada en el registro de la F.M.N. con un mes de antelación a la fecha a partir de la cual desea realizar los Niveles.

- Los clubes y demás entidades interesadas podrán realizar bajo su responsabilidad las pruebas correspondientes a la Guía 1, 2, 3 y 4, siendo obligatorio pasar los dos niveles alevín e infantil en las pruebas convocadas por la F.M.N.

Normativa Natación Artística 2019-2020

- SI podrán solicitarse desde los clubes, la celebración de manera oficial de la Guía 4, y será el área de la F.M.N quien valorará su convocatoria, en función del seguimiento y participación de los participantes.

PARTICIPANTES.

Podrán inscribirse para las pruebas de niveles todos aquellos deportistas integrados en las entidades a que se refiere la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid (o la que la sustituya), incluidos los que formen parte de las escuelas de la F.M.N. así como de los colegios de la Comunidad de Madrid.

Los clubes que NO pertenezcan a la Comunidad de Madrid podrán inscribirse y será el área de la F.M.N quien valorará su convocatoria, en función del seguimiento y participación de los participantes.

INSCRIPCIONES PARA LAS PRUEBAS DE NIVELES.

A) La inscripción en las pruebas de niveles se hará por las entidades anteriormente indicadas a través del programa LEVERADE y además mediante la remisión en formato "Excel", debidamente cumplimentado, del formulario 5 de inscripción (IMPRESO FORMATO 5 pinchar aquí para descargarlo) a la dirección de correo de la Federación (Sincronizada@fmn.es).

B) Se hará constar obligatoriamente:

1. El nombre de la entidad, su C.I.F. y el número de cuenta corriente donde se autoriza el cargo de los derechos de arbitraje y gastos de organización.
2. El nombre, apellidos, fecha de nacimiento y, cuando se dispusiese, del número del D.N.I. del deportista que hará los niveles
3. El nombre, apellidos y número del D.N.I. del entrenador responsable, el cual deberá tener el título de entrenador superior, auxiliar, monitor de la R.F.E.N. o de cualquier otro expedido por la F.M.N. que faculte para el entrenamiento de natación Artística.
4. El nombre, apellidos y número del D.N.I. del delegado que asistirá a las pruebas de nivel.

C) Para concurrir a las pruebas de los niveles Alevín, Infantil, tanto la entidad como el deportista deben contar con la correspondiente licencia de la F.M.N. en el momento de la inscripción. Para las Guías 1 a 4 los deportistas no necesitarán tener la expresada licencia.

D) El plazo para la inscripción finalizará 20 días naturales antes de la fecha fijada para la correspondiente prueba.

E) Junto con el formulario de inscripción para las repescas de los niveles, se deberán indicar las pruebas a REALIZAR.

F) La prueba de figuras en categorías Alevín e infantil, o la rutina individual de elementos técnicos en categoría junior podrá ser convalidada con la prueba de figuras o d rutina de

Normativa Natación Artística 2019-2020

elementos técnicos de las competiciones oficiales de la FMN, siempre y cuando se compita con las pruebas exigidas en el nivel.

G) En el caso de la convalidación de las pruebas de figuras o de rutina técnica de elementos en competición oficial, deberá aportarse vía mail la hoja de convalidación de pruebas técnicas. El plazo de este proceso es de 10 días a partir de la publicación de los resultados oficiales.

CONTROLADORES.

Las pruebas de los niveles las valorará un jurado convocado al efecto por el Comité Territorial de Árbitros de la F.M.N., de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Niveles de la R.F.EN.

GASTOS FEDERATIVOS.

El coste de arbitrajes y gastos de organización se distribuirán proporcionalmente entre los clubes y las entidades participantes en atención al número de deportistas y pruebas realizadas.

El impago por las entidades de estos gastos o de las sanciones, les impedirá participar en las sucesivas pruebas de niveles.

SANCIONES POR NO PRESENTACIÓN O BAJA DE NADADORES

Se especifica en la Normativa General de Natación Artística de la F.M.N.

Según Normativa General de la F.M.N se aplicaran las siguientes sanciones de su régimen sancionador, en la cuantía aprobada por la Asamblea General FMN en la temporada 19-20 figuran:

No presentado: 25 euros por inscripción.

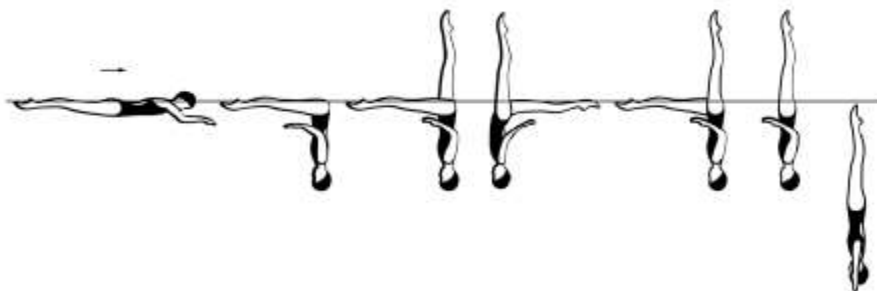
Baja hasta 30 minutos antes del inicio de las pruebas: 0,75 euros.

Participación indebida: 60 euros.

Las Bajas y No Presentados se consultarán en la documentación oficial correspondiente a cada campeonato, para los controles pertinentes de la F.M.N.

Se cargará a los equipos tras la celebración del campeonato pertinente, el importe total de la liquidación en función de su inscripción final, incluidas bajas y no presentados junto con las posibles sanciones aplicadas.

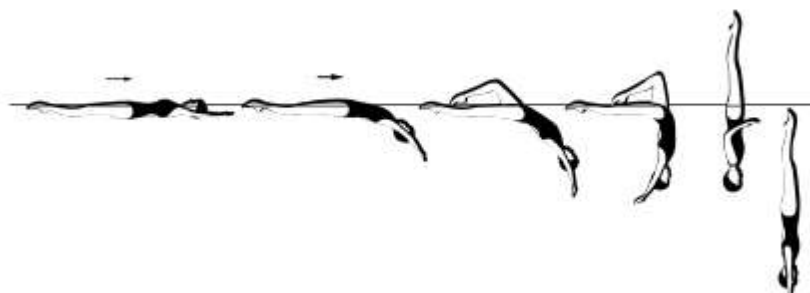
la superficie del agua a **Posición Cola de Pez**. La pierna horizontal se alza a **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Descenso Vertical*



4 437 Oceanea

2.1

Se ejecuta una *Nova* hasta la **Posición Arqueada de Espalda en Superficie Rodilla Doblada**. La pierna horizontal se eleva a la vertical mientras la rodilla doblada se extiende para llegar a la **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Tirabuzón Continuode 720º* (2 rotaciones).

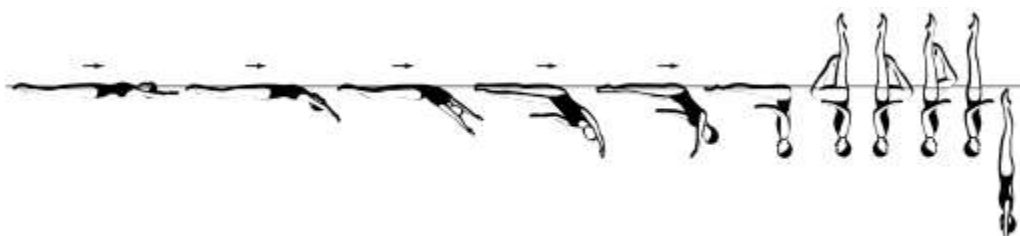


GRUPO 2

3 240a Albatros Medio Giro

2.2

Con la cabeza dirigiendo, se inicia un *Delfín* hasta que las caderas están a punto de sumergirse. Las caderas, piernas y pies continúan su desplazamiento a lo largo de la superficie, a la vez que el cuerpo gira hacia la cara hasta *adoptar la Posición Carpa de Frente*. Se elevan las piernas simultáneamente hasta la **Posición Vertical Rodilla Doblada**. Se ejecuta *Medio Giro*. A continuación se realiza el medio giro a la vez que la rodilla doblada se extiende hasta alcanzar la **posición de vertical**. Se ejecuta un *Descenso vertical*.

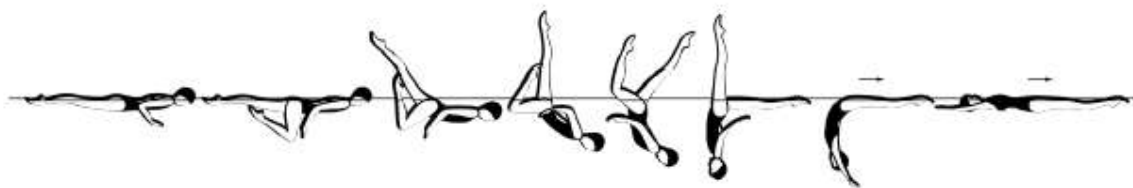


4 403 Swordtail

2.3

Desde una **Posición Estirada de Frente** se adopta la **Posición Rodilla Doblada**. El cuerpo se arquea hacia atrás mientras la pierna estirada se eleva en un arco de 180º sobre la superficie del agua. A la vez que la pierna extendida pasa por la vertical, la pierna doblada empieza a estirarse con el pie siguiendo una línea vertical para llegar a asumir la **Posición**

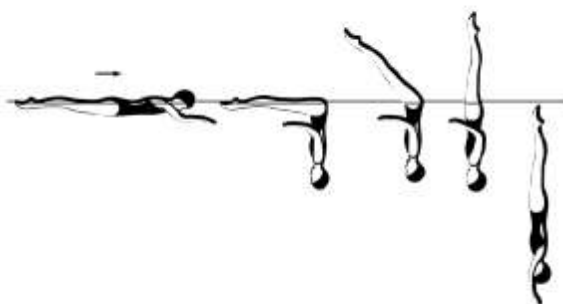
Caballero. La pierna vertical desciende hasta la *Posición Arqueada en Superficie*. Se ejecuta un *Movimiento Final de Arqueada a Estirada de Espalda*



GRUPO 3

3 355f Marsopa Tirabuzón continuo 720° 2.1

Desde la **Posición Estirada de Frente**, se adopta la *Posición Carpa de Frente*. Las piernas se elevan hasta la **Posición Vertical**. Se realiza el *Tirabuzón continuo* se completa a la vez que los tobillos llegan a la superficie del agua, y que continúa hasta la total inmersión de los pies.



4 315 Seagull 2.1

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta parcialmente un Mortal de Espalda Encogido hasta el punto en que las espinillas están perpendiculares a la superficie del agua. El tronco se despliega a la vez que las piernas se estiran hasta la **Posición Vertical** entre medio de la anterior línea vertical a través de las caderas y la anterior línea vertical a través de la cabeza y las espinillas. Las piernas se bajan rápida y simétricamente hasta la **Posición de Espagat**. A continuación las piernas se unen rápidamente hasta asumir la **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Descenso Vertical* al mismo ritmo que los movimientos iniciales de la figura.



CATEGORÍA ALEVÍN

OBLIGATORIAS:

- 1 106 Pierna de Ballet Estirada 1.6

Se empieza en **posición estirada de espalda**. Una pierna permanece sobre la superficie durante todo el tiempo. La otra pierna se eleva estirada hasta alcanzar la **posición de Pierna de Ballet**. Se flexiona la pierna de ballet, sin movimiento del muslo, hasta alcanzar la **posición rodilla doblada estirada de espalda** (vela). El dedo gordo del pie de la pierna flexionada se desliza a lo largo de la cara extendida, hasta que se alcanza la **posición estirada de espalda**.



- 2 301 Barracuda 1.9

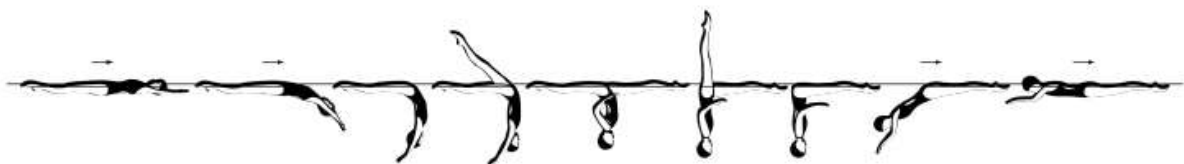
Desde la **Posición Estirada de Espalda**, las piernas se elevan a la vertical a la vez que se sumerge el cuerpo hasta la **Posición Carpa de Espalda** con el nivel del agua justo por encima de los dedos de los pies. Se ejecuta un *Empuje* hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta un *Descenso Vertical* al mismo ritmo que el *Empuje*.

GRUPOS OPCIONALES

GRUPO 1

- 3 420 Paseo de espalda 1.9

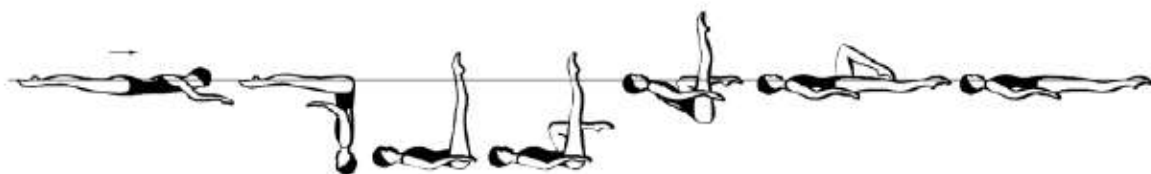
Con la cabeza dirigiendo se inicia un *Delfín*. Las caderas, piernas y pies continúan desplazándose a lo largo de la superficie a la vez que la espalda se arquea más hasta adoptar la **Posición Arqueada en Superficie**. Se eleva una pierna describiendo un arco de 180º sobre la superficie del agua hasta la **Posición Espagat**. Se ejecuta una *Salida de Paseo de Espalda*.



- 4 327 Bailarina 1.8

Desde la **Posición Estirada de Frente**, se ejecuta un Mortal de Frente en Carpa hasta la **Posición Pierna de Ballet Doble Submarina**. Se dobla una rodilla hasta asumir la **Posición Flamenco Submarino**. Manteniendo esta posición, el cuerpo se eleva hasta la **Posición Flamenco en Superficie**. Se desciende la pierna de ballet describiendo un arco de 90º sobre la superficie a la vez que la otra pierna se mueve hasta asumir la **Posición Rodilla Doblada**. Los

dedos del pie se desplazan a lo largo del interior de la pierna extendida hasta asumir la **Posición Estirada de Espalda**.

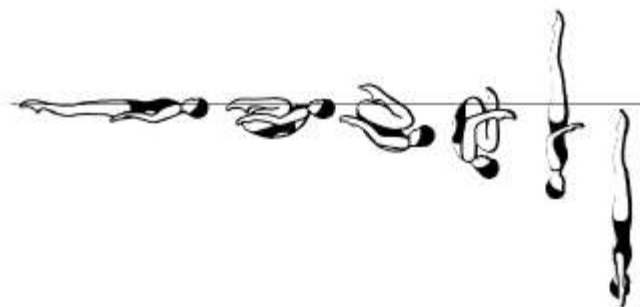


GRUPO 2

3 311 Kip

1.6

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta un Mortal de Espalda Encogida parcial hasta que las tibias están perpendiculares a la superficie. El tronco se despliega a la vez que las piernas se extienden para asumir la **Posición Vertical** a medio camino entre la línea vertical que atraviesa las caderas y la línea vertical entre la cabeza y las tibias. Se ejecuta un *Descenso Vertical*.



4 401 Pez Espada

2.0

Desde la **Posición Estirada de Frente**, se adopta la **Posición Rodilla Doblada**. La espalda se arquea a la vez que la pierna extendida se eleva describiendo un arco de 180° sobre la superficie del agua hasta llegar a la **Posición Arqueada en Superficie Rodilla Doblada**. La rodilla doblada se extiende y con un movimiento continuo, se ejecuta un *Movimiento Final de Arqueada a Estirada de Espalda*.



GRUPO 3

3 226 Swan

2.1

Desde la **Posición estirada de espalda**, la cabeza se sumerge y se desplaza siguiendo la circunferencia de un círculo hasta que las caderas están a punto de sumergirse. Las caderas, piernas y pies continúan desplazándose a lo largo de la superficie a la vez que la espalda más

mientras una rodilla se dobla para llegar a la **posición Arqueada en superficie rodilla doblada**. La pierna doblada se estira hasta asumir una **posición de Caballero**. El cuerpo rota 180º hasta asumir la **posición de Cola de Pez**. La pierna vertical descende hasta encontrarse con la otra pierna en una **posición de Carpa** y con movimiento continuo el cuerpo se extiende hasta asumir la posición Estirada de Frente. Cuando la cabeza llegue a la superficie, ocupara el lugar donde estaban las caderas en el inicio de esta acción.



4 363 Gota de agua

1.5

Desde una **Posición Estirada de Frente** se adopta la **posición Carpa de Frente**. Las piernas se levantan simultáneamente hasta la **Posición Vertical Rodilla Doblada**. Se ejecuta un *Tirabuzón descendente de 180º* (rotación en el eje vertical, el cuerpo permanece en ese eje durante todo el movimiento, se ejecutara a ritmo uniforme y se finalizara con un descenso vertical) mientras se extiende la rodilla doblada hasta alcanzar la **Posición Vertical** antes de que los tobillos alcancen la superficie del agua.

